



El Ayuntamiento de Vigo, condenado por incumplir sus obligaciones de prevención de riesgos psicosociales

Una sentencia considera vulnerados los derechos fundamentales de cuatro técnicos de orientación laboral tras años sin aplicar las medidas preventivas requeridas por la Inspección de Trabajo.

Según la resolución, el conflicto se prolongó durante varios años. Desde 2019, la Inspección de Trabajo había requerido al Ayuntamiento que adoptase medidas preventivas para abordar los riesgos detectados en el entorno laboral. La falta de aplicación efectiva de estas medidas generó una situación de riesgo que, de acuerdo con la sentencia, derivó en cuadros de ansiedad y bajas laborales entre varios empleados.

El fallo obliga al consistorio a cesar en la conducta señalada, realizar una evaluación efectiva de los riesgos psicosociales e implantar un plan de prevención con medidas específicas. Asimismo, establece indemnizaciones por daños morales de 7.501 euros para cada una de las dos trabajadoras que acreditaron perjuicios para su salud mediante bajas médicas, y de 2.451 euros para cada uno de los otros dos afectados.

La prevención también depende de la cultura organizacional

El caso pone de manifiesto la importancia de que las medidas y los procedimientos internos se traduzcan en actuaciones efectivas. La identificación de los riesgos, la definición de responsabilidades y la respuesta de los responsables ante los problemas detectados son elementos que influyen en el funcionamiento cotidiano de cualquier organización.

En este contexto, WCA celebrará del **2 al 17 de noviembre de 2026** el curso [**Arquitectura de la Cultura Organizacional**](#), una formación online de 12 horas dirigida a profesionales de Compliance, Ética, Riesgos, Recursos Humanos y liderazgo.

El programa abordará cómo diagnosticar la cultura de una organización, identificar las diferencias entre los valores declarados y los comportamientos reales, y diseñar mecanismos para impulsar cambios sostenibles. También se trabajará con el marco ACTIVA —Analizar, Clarificar, Traducir, Implantar, Verificar y Ajustar— para estructurar el diagnóstico y la puesta en marcha de planes de acción cultural.

El precio general del curso es de 285 euros. Los asociados de WCA cuentan con un descuento del 50 % y las entidades colaboradoras, del 30 %.

Acorde a lo leído en [Cadena SER](#), el Tribunal de Instancia de Vigo ha condenado al Ayuntamiento por vulnerar el derecho fundamental a la integridad física y moral de cuatro técnicos de orientación laboral, al considerar que incurrió en un incumplimiento grave y continuado de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos psicosociales. La sentencia, fechada el 14 de septiembre de 2026, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.